



# BANDO

En relación con la concentración de guisos 2023 que se celebrara en este municipio el día 6 de mayo, y a la vista de la **Resolución de 27/04/2023 de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, (publicada el día 02 de mayo de 2023 en el D.O.C.M)**, por la que se establecen limitaciones temporales para disminuir el riesgo de incendios en el medio natural y que deja sin efectos la Resolución anterior de 18/04/2023.

En dicha Resolución, se aprueba la prohibición de realizar fuego en el medio natural en cuanto el Índice de Propagación Potencial de Incendios Forestales (IPP) en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha sea muy alto o extremo (*a día de hoy es muy alto*).

**“La anterior prohibición no se aplicará en terrenos urbanos.”**

Puesto que la Ronda de los Pajares se divide parte en terreno rústico y parte en terreno urbano, desde el Ayuntamiento se delimitará una línea en la que se dividirán esas dos partes.

**Se recomienda a los grupos que participantes que los que puedan llevar una rosca de butano, lo hagan y se ubiquen en la zona rústica y los que no puedan llevar rosca y tengan que realizar fuego lo hagan en la zona urbana (la más próxima a la calzada).**

El incumplimiento de estas leyes no será responsabilidad de este Ayuntamiento, por lo que si alguna persona se saltara la Ley será bajo su responsabilidad.

En Villamuelas, 04 de mayo de 2023



FDO: CAROLINA ALONSO FERNÁNDEZ

ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMUELAS